

	PROCEDIMIENTO GESTION DE BANCOS DE PROYECTOS	Código: PST-P-02-V1
	Proceso Planificación del Sector Turístico	Fecha de Vigencia: 25/05/2023

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABLES.....	2
4. DEFINICIONES	2
5. MARCO NORMATIVO	3
6. RECURSOS	4
7. GENERALIDADES	5
8. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.....	5
9. FORMATOS.....	8
10. CONTROL DE CAMBIOS	8
11. ANEXOS.....	8

Elaborado por:	Aprobado por:	Registrado SIG:
Adly Pineda Vega Profesional CPS	Rafael Ricardo Moros Torres Subdirector Técnico	Johana Norelly Guevara Guevara Subdirectora General

	PROCEDIMIENTO GESTION DE BANCOS DE PROYECTOS	Código: PST-P-02-V1
	Proceso Planificación del Sector Turístico	Fecha de Vigencia: 25/05/2023

1. OBJETIVO

Establecer los parámetros generales para realizar las solicitudes de certificados de banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental y el seguimiento a la ejecución de los recursos de inversión.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la justificación de la necesidad a contratar y finaliza con la actualización de saldos de la ejecución de los certificados bancos de programas y proyectos de inversión de Inversión Departamental – BPPID expedidos por la Gerencia de Inversión Pública y Banco de Proyectos de la Gobernación del Meta

3. RESPONSABLES

Director general: Viabilizar las solicitudes de certificación de bancos de programas y proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de inversión.

Subdirector(a) técnica: Analizar los aspectos técnicos y financieros de las necesidades o solicitudes que realicen los profesionales asignados para liderar el desarrollo de actividades de programas y proyectos que den cumplimiento a las Metas del Plan de Desarrollo Departamental

Profesionales del área técnica: Identificar las necesidades y justificar técnicamente las solicitudes de bancos de programas y proyectos que se realizan para lograr la ejecución de proyectos, elaborar solicitudes de certificado de banco de programas y proyectos, liberar o solicitar anulación de los bancos expedidos cuando se requiera.

Mantener actualizada la información referente al POAI de la entidad con las modificaciones de presupuesto que afectan los recursos de inversión. (información de proyectos, saldos, ajustes y demás relacionados).

Profesional CPS de Apoyo: realizar seguimiento a los requerimientos presentados y solicitudes realizadas, verificar recursos disponibles para la ejecución de proyectos, elaborar documentos técnicos relacionados con el proceso, gestionar la compilación de documentos que hacen parte inicial del proceso precontractual.

4. DEFINICIONES

Programa: Conjunto de actividades articuladas entre sí, dirigidas al logro de un propósito que, por su amplitud, requiere de la ejecución de varios proyectos.

	PROCEDIMIENTO GESTION DE BANCOS DE PROYECTOS	Código: PST-P-02-V1
	Proceso Planificación del Sector Turístico	Fecha de Vigencia: 25/05/2023

Proyecto: Un proyecto se entiende como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población

Plan de Desarrollo Departamental (PPD): Es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales durante un período de gobierno.

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPPID): El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en adelante, - BPPID -, es un instrumento de planificación de inversión bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación o la dependencia que haga sus veces, registra los programas y proyectos viables técnica, financiera, ambiental, institucional, socioeconómica y legalmente, susceptibles de ser financiados con recursos públicos de inversión en el departamento del Meta.

Plan Anual de Adquisiciones PAA: es una herramienta para facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Requerimiento o necesidad: documento producto del análisis técnico, jurídico y económico de las diferentes alternativas o soluciones que satisfacen la necesidad de una entidad frente a los costos, beneficios y desventajas de cada una de ellas y que permite establecer el objeto a contratar.

Análisis o estudios del sector: documento reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades públicas previo al ejercicio de la contratación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

5. MARCO NORMATIVO

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 152 de 1994. Esta ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2° del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

	PROCEDIMIENTO GESTION DE BANCOS DE PROYECTOS	Código: PST-P-02-V1
	Proceso Planificación del Sector Turístico	Fecha de Vigencia: 25/05/2023

Ley 594 del 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Resolución del DNP No. 806 de 2005. Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.

Decreto No. 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativa de planeación nacional".

Ley 1150 de 2017. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Decretos Departamentales No. 032 de 2015 y No. 0213 de 2017. Manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Meta.

GEES versión 2 (CCE-EICP-GI-18) de 2022. Guía de Elaboración de estudios del sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

GJC-M-01 Manual de Contratación, supervisión e Interventoría.

GJC-P-01 Procedimiento precontractual, contractual y postcontractual

6. RECURSOS

- **Talento Humano:** Subdirector(a) técnico(a), Profesionales del área técnica de planta y Profesional(es) CPS.
- **Maquinaria y Tecnología:** Equipos de Cómputo, Internet.
- **Materiales o Logísticos:** POAI, Archivo digital o físico de los proyectos viabilizados en la vigencia, Elementos de oficina y papelería
- **Metodológicos:** Formatos asociados al proceso.
- **Medio Ambiente:** oficinas adecuadamente dotadas y con las condiciones necesarias para salvaguardar los documentos.

	PROCEDIMIENTO GESTION DE BANCOS DE PROYECTOS	Código: PST-P-02-V1
	Proceso Planificación del Sector Turístico	Fecha de Vigencia: 25/05/2023

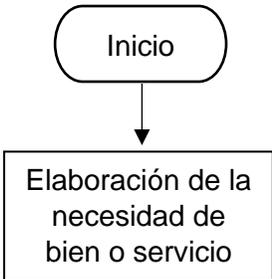
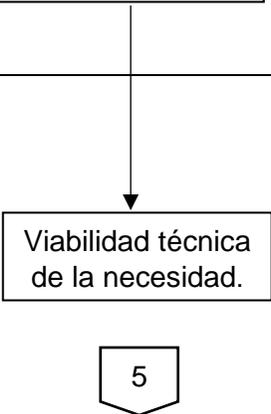
7. GENERALIDADES

La planeación, entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto, es pilar de la contratación estatal. Las entidades públicas atendiendo al principio de planeación consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, antes de iniciar el proceso precontractual debe realizar estudios encaminados a determinar la viabilidad técnica y económica de una inversión para garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales y la correcta ejecución de los recursos públicos, de allí la importancia de que esta actividad contractual sea el fruto de la planeación, el control y el seguimiento por parte de los servidores públicos.

Los certificados de bancos de proyectos para la ejecución de recursos de inversión se convierten en un documento enlace entre la etapa de planificación del gasto y la etapa precontractual. Permiten a la entidad determinar la esencia de la necesidad descrita, la definición técnica del bien, obra o servicio que se va a contratar relacionándolo a su vez con las actividades y componentes del proyecto.

8. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

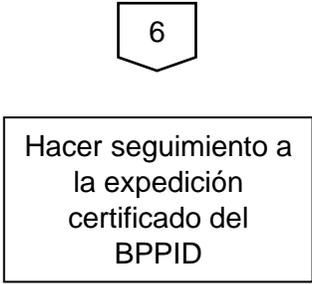
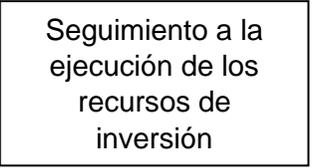
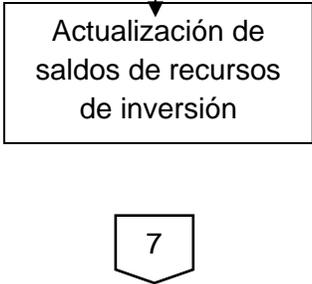
8.1. Desarrollo en flujograma del procedimiento para la gestión de bancos de proyectos

No.	ACTIVIDAD	DETALLE	P.C	RESPONSABLE
1		El profesional del área técnica o profesional CPS asignado de acuerdo con la solicitud o diagnostico interno o externo elabora el formato GJC-F-09 Requerimiento o Necesidad justificando la pertinencia de la contratación y lo presenta la viabilidad al Subdirector Técnico.		Profesionales del área técnica
2		El subdirector Técnico teniendo en cuenta los recursos y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental PDD, da viabilidad técnica y financiera con la firma del formato GJC-F-09 Requerimiento o Necesidad .	X	Subdirector Técnico

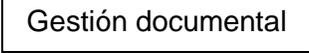
	PROCEDIMIENTO GESTION DE BANCOS DE PROYECTOS	Código: PST-P-02-V1
	Proceso Planificación del Sector Turístico	Fecha de Vigencia: 25/05/2023

3	<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">6</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; margin: 10px auto;">Análisis del Sector</div> <div style="text-align: center;">↓</div>	Se elabora el análisis de costos y estudios de mercado teniendo en cuenta la Resolución de honorarios de la entidad si es para contratación de personal o las cotizaciones y/o propuestas presentadas de acuerdo con la modalidad de contratación y se emite el Análisis del Sector.		Profesional del área técnica/ Profesional CPS/ Subdirector Técnico
4	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; margin: 10px auto;">Elaboración de solicitud de certificado del BPPID</div> <div style="text-align: center;">↓</div>	Los profesionales del área técnica elaboran la solicitud certificado del banco de programas y proyectos de inversión para ejecución de recursos en el formato F-BS-01 establecido por la Gobernación del Meta y entregar para la firma del Director.		Profesional del área técnica/ Director
5	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; margin: 10px auto;">Aprobación de solicitud de banco</div> <div style="text-align: center;">↓</div>	Los profesionales del área técnica diligencian la <u>Matriz de seguimiento al POAI</u> registrando la necesidad, la solicitud del banco y procede a gestionar las firmas de aprobación del Subdirector técnico y Director General	X	Profesional del área técnica / Subdirector técnico / Director General / Profesional CPS
6	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 150px; margin: 10px auto;">Solicitar certificado de BPPID</div> <div style="text-align: center;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">7</div>	Los profesionales del área técnica radican de manera física la solicitud en la Gerencia de Inversión Pública y Banco de Proyectos de la Gobernación del Meta.		Profesionales del área técnica / Profesional CPS

	PROCEDIMIENTO GESTION DE BANCOS DE PROYECTOS	Código: PST-P-02-V1
	Proceso Planificación del Sector Turístico	Fecha de Vigencia: 25/05/2023

7		<p>Los profesionales del área técnica hacen el seguimiento a la expedición certificado de banco de programas y proyectos ante la Gerencia de Inversión Pública y banco de Proyectos de la Gobernación del Meta</p> <p>Una vez expedido se entrega al Subdirector Técnico, para continuar con el proceso precontractual de la contratación.</p>	X	Profesionales del área técnica / Profesional CPS
8		<p>Mensualmente los profesionales del área técnica, se reúnen con el área de presupuesto para validar y cruzar la ejecución de los certificados bancos expedidos contra los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales emitidos.</p> <p>De dicha validación se dejará registro en la herramienta de seguimiento que el proceso defina para el seguimiento a los saldos de bancos de proyectos.</p>	X	Profesionales del área técnica / Profesional CPS
9		<p>Los profesionales del área técnica realizan la actualización de los saldos, para validar la necesidad de liberar o anular certificados que no fueron ejecutados total o parcialmente en la herramienta de seguimiento que el proceso defina para el seguimiento a los saldos de bancos de proyectos</p> <p>Nota: Las solicitudes de liberación o anulación se</p>	X	Profesionales del área técnica / Profesional CPS

	PROCEDIMIENTO GESTION DE BANCOS DE PROYECTOS	Código: PST-P-02-V1
	Proceso Planificación del Sector Turístico	Fecha de Vigencia: 25/05/2023

		deben realizar en los formatos establecidos Gerencia de Inversión Pública y Banco de Proyectos de la Gobernación del Meta.		
10	 	Realizar la gestión documental a toda la documentación que se genere conforme las tablas de retención documental TRD		Profesionales del área técnica / Profesional CPS

9. FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DE FORMATO	RESPONSABLE
GJC-F-09	Requerimiento o necesidad	Profesionales del área Técnica y CPS
GJC-F-02	Análisis del sector	Profesionales del área Técnica y CPS
GJC-F-18	Análisis del Sector para Selección Abreviada, concurso de méritos y licitaciones	Profesionales del área Técnica y CPS

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCION MODIFICACIONES
1	25/05/2023	Primera versión del documento

11. ANEXOS

F-BS-01 Solicitud Certificado de banco de programas y proyectos de inversión para la ejecución de recursos

F-BS-28 Solicitud liberación de recursos y/o anulación de certificado de banco de programas o proyectos para ejecución de recursos

Herramienta de seguimiento para la gestión de bancos de proyectos.